

Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes

Población: Personas Privadas de Libertad

Artículos: NA

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes Firma fue adoptada en 1979 y entrada en vigor en 1983. Reconoce que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona y que la toma de rehenes es un delito.

Aprobación: 1979

Entrada en vigor: 1983

Año de ratificación: 2002

Ley: 17.586

Texto	completo:	Enlace
http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conv_%20interna_%20cont_toma_rehen.pdf		